

ACTA N° 03
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
31/03/2022

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **TREINTA Y UNO** de **MARZO** de **DOS MIL VEINTIDÓS**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Dra. Daniela MORENO, M. Sc. Claudia C. LUCERO, Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA y Srta. María del L. MATEY. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI e Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU. -----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación del ACTA N° 02

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que el Acta N° 2, correspondiente a la sesión ordinaria del 10 de marzo de 2022, ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. -----

2º.- Informe de la Sra. Decana

Calefacción de la FCA: ante la consulta de algunos Consejeros, la Sra. Decana informa que la UNCUIYO y la Fundación de la Universidad han otorgado fondos para iniciar los trabajos de reparación y puesta en marcha del sistema de calefacción de la facultad. En un orden de prioridades se ha planificado una trabajo dividido en dos etapas, en la primera se instalarán las cañerías y calderas de forma independiente en cada piso y en la segunda etapa se procederá al retiro de las cañerías en desuso, obra que demanda costos muy elevados. Asimismo se evalúan otras formas de obtener fondos para mejorar prioritariamente la infraestructura de los edificios. En esa línea de temas, el Sr. Vicedecano aclara que el presupuesto es muy acotado y afecta a diversos requerimientos que demandan las actividades cotidianas académicas y administrativas, tal es el caso de fotocopias, suministros comunes, etc. -----

1ra Reunión de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS): los días 7 y 8 de abril se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNCUIYO, la 1ra Reunión de AUDEAS de 2022. La Sra. Decana enviará la invitación a los Consejeros Directivos a los fines de participar del cierre del ciclo de charlas. -----

3º.- CUDAP: EXP E-CUY: 29639/2021: Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado. Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Transformación EXP-CUY: 1387/2020 Título: VALLONE, ROSANA - SOLICITUD DE PAGO QUE SE LE ADEUDA POR LOS HONORARIOS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DEL CONTRATO DE SERVICIO EDUCATIVO FIRMADO ENTRE LA FACULTAD Y LA FUNDACIÓN FAUTAPO, s/consideración del informe presentado por la Prof. M. Sc. Rosana VALLONE.

----- Se procede a dar lectura del informe escrito presentado por la Prof. M. Sc. Rosana VALLONE, en la cual expresa lo siguiente:

----- “Atento a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad sobre el tema de referencia, ratifico que un contacto entre FAUTAPO y la UNCuyo en las tratativas económico-financiera y legales iniciales del Convenio de Servicio Educativo en el 2012, fue quien cobrase la mitad del monto por Coordinación del Posgrado, según acuerdo entre las partes. Mayores detalles o referencias de la situación deberán ser indagados a través de las autoridades y gestores del convenio en su momento. -----

----- Por último, aclarar que la función y responsabilidad de los Directores Académicos y Ejecutivos fue únicamente la programación, puesta en marcha y ejecución de los programas y cursos académicos motivos del Convenio; y que dicha misión fue lograda enteramente y con absoluta satisfacción de las partes.” -----

----- Se produce un amplio debate en el cual participan varios Consejeros. A partir de la ratificación por parte de la Prof. VALLONE, en cuanto a sus expresiones emitidas a través de nota con fecha del 4 de diciembre de 2019, surgen serias dudas que ameritan una profunda investigación dado que se observan inconsistencias administrativas y financieras en cuanto a los fondos provenientes del convenio FAUTAPO – FCA. En las circunstancias actuales y con la escasa información fidedigna, es difícil deslindar responsabilidades y tomar una decisión acertada. Sin embargo, es deber del Consejo Directivo intervenir para esclarecer el asunto, teniendo en cuenta que, hasta el momento, no se ha podido cotejar lo enunciado por la profesora VALLONE con los registros informados en su momento por el Secretario de Investigaciones, Internacionales y Posgrado, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY. -----

----- Hacia el cierre de la discusión, el Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA propone no innovar hasta tanto se presente al Consejo Directivo la información complementaria respecto de todos los actos administrativos y financieros que involucraron a ambas instituciones mientras se dictó la Maestría en Viticultura y Enología, la Especialización en Viticultura y la Especialización en Enología, esto es; además de los informes correspondientes por parte de la Cooperadora de la FCA, el Convenio Marco y el Acta complementaria firmada entre FAUTAPO y FCA. -----

----- Se acepta por unanimidad la moción presentada por el Consejero GÓMEZ TALQUENCA y se delega en las autoridades la solicitud de los informes correspondientes mencionados precedentemente.

----- Continuando con el Orden del Día, la Consejera Alejandra CAMARGO informa que los expedientes electrónicos: 14822, 14823 y 26853 contienen en sus actuaciones las propuestas para designar a los jurados que evaluaron los trabajos escritos de las tesis y las defensas orales y públicas de las Ingenieras María L. MAÑUECO, Evelyn M. NEFFEN y Agustina GALLO respectivamente. Aclara que, según le informaron desde la SIIP-FCA, dichos trámites no pasaron por la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca debido a que, durante la pandemia se produjo una excesiva acumulación de expedientes que dificultó la operatividad en los actos administrativos correspondientes y por consiguiente la formalización de los mismos. Sin embargo, las estudiantes de las carreras de posgrado pudieron rendir sus tesis ya que los tribunales estuvieron avalados por el Secretario de Investigaciones, Internacionales y Posgrado, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY, teniendo en cuenta que cada uno de ellos cumplía con los requisitos establecidos por las normativas vigentes. Dicho esto y teniendo en cuenta que es necesario completar los pasos normativos que estipulan las ordenanzas de las carreras de posgrado, la Consejera CAMARGO propone emitir las resoluciones correspondientes en cada caso. ---

4º.- CUDAP: EXP E-CUY: 14822/2021: M. Sc. Víctor M. LIPINSKI - Director MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE - Ing. Agr. María Lucía MAÑUECO - Maestría en Riego y Drenaje: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado Maestría en Riego y Drenaje, Ing. Agr. María L. MAÑUECO, DNI: 29.547.867, el que quedará conformado según se establece a continuación:

Jurados Titulares

- M. Sc. Lidia PODESTÁ
- Dr. Jorge A. PRIETO
- M. Sc. Carlos E. SCHILARDI

Jurado Suplente

- M. Sc. Carlos M. PUERTAS
- M. Sc. Gonzalo ORTÍZ MALDONADO

5º.- CUDAP: EXP E-CUY: 14823/2021: M. Sc. Víctor M. LIPINSKI - Director MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE - Ing. Agr. Evelyn María NEFFEN - Maestría en Riego y Drenaje: tema de tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado Maestría en Riego y Drenaje, Ing. Agr. Evelyn M. NEFFEN, DNI: 33.128.614, el que quedará conformado según se establece a continuación:

Jurados Titulares

- M. Sc. Claudio SÁENZ
- M. Sc. Víctor M. LIPINSKI

- M. Sc. Nicolás C. CIANCAGLINI

Jurado Suplente

- M. Sc. Leandro MARTÍN
- M. Sc. José A. MORÁBITO

6º.- CUDAP: EXP E-CUY: 26853/2021: Dra. María Fernanda SILVA - Directora Doctorado en Agronomía - Ing. Agr. Agustina Eugenia GALLO - Doctorado en Agronomía: tema Tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública correspondiente a la estudiante de la Carrera de Posgrado Doctorado en Agronomía, Ing. Agr. Agustina E. GALLO, DNI: 36.105.098, el que quedará conformado según se establece a continuación:

Jurados Titulares

- Dra. Josefina M. BOTA
- Dra. María C. ROUSSEAU
- Dr. Federico BERLI

Jurado Suplente

- Dr. Claudio PASTENES VILLAREAL
- Dra. Liliana MARTÍNEZ

----- El Sr. Vicedecano informa que los expedientes 12655, 12240, 12510, 12237 y 12251 serán tratados en forma conjunta por contener en sus actuaciones procesos administrativos similares que concluyen en dictámenes de la Dirección de Asuntos Legales con la misma sugerencia para cada caso. Agrega que dichos expedientes fueron enviados al Rectorado para rectificar o ratificar la genuinidad de los cargos dado que los mismos son derivados de situaciones particulares de los Contratos Programas de la Universidad para el dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria de Producción Animal y Zonas Áridas (TUPAZA). -----

----- Vistas las actuaciones de referencia, la Sra. Decana propone dejar sin efecto la postulación de los docentes en los concursos CEREP Cov, teniendo en cuenta la sugerencia del Abogado Juan P. MILIA, de la Dirección de Asuntos Legales. -----

7º.- CUDAP: EXP E-CUY: 12655/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Concursos especiales para Docentes Interinos CEREP Cov- CRISMAN, DANTE RAÚL, s/consideración del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales.

----- Puesto a consideración la moción presentada por la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, denegar la solicitud de convocatoria al concurso especial CEREP Cov. presentada por el docente Dante R. CRISMAN, conforme a las normas aplicadas: Ordenanza N° 627/21-CD., Ordenanza N° 23/2010-CS. y su modificatoria Ordenanza N° 39-CS. -----

8º.- CUDAP: EXP E-CUY: 12240/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Concursos especiales para Docentes Interinos CEREP Cov- FUCILI, MERCEDES, s/consideración del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales.

----- Puesto a consideración la moción presentada por la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, denegar la solicitud de convocatoria al concurso especial CEREP Cov., presentada por la docente Mercedes FUCILI, conforme a las normas aplicadas: Ordenanza N° 627/21-CD., Ordenanza N° 23/2010-CS. y su modificatoria Ordenanza N° 39-CS. -----

9º.- CUDAP: EXP E-CUY: 12510/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Concursos especiales para Docentes Interinos CEREP Cov – INZIRILLO BAJIK, GERARDO RUBÉN, s/consideración del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales.

----- Puesto a consideración la moción presentada por la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, denegar la solicitud de convocatoria al concurso especial CEREP Cov., presentada por el docente Gerardo R. INZIRILLO BAJIK, conforme a las normas aplicadas: Ordenanza N° 627/21-CD., Ordenanza N° 23/2010-CS. y su modificatoria Ordenanza N° 39-CS. -----

10º.- CUDAP: EXP E-CUY: 12237/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Concursos especiales para Docentes Interinos CEREP Cov- FONTANA, JULIO CÉSAR, s/consideración del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales.

----- Puesto a consideración la moción presentada por la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI,

el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, denegar la solicitud de convocatoria al concurso especial CEREP Cov., presentada por el docente Julio C. FONTANA, conforme a las normas aplicadas: Ordenanza N° 627/21-CD., Ordenanza N° 23/2010-CS. y su modificatoria Ordenanza N° 39-CS. -----

11º.- CUDAP: EXP E-CUY: 12251/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Concursos especiales para Docentes Interinos CEREP Cov- IGLESIAS, GERÓNIMO ADRIÁN s/consideración del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales.

----- Puesto a consideración la moción presentada por la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, denegar la solicitud de convocatoria al concurso especial CEREP Cov., presentada por el docente Gerónimo A. IGLESIAS, conforme a las normas aplicadas: Ordenanza N° 627/21-CD., Ordenanza N° 23/2010-CS. y su modificatoria Ordenanza N° 39-CS. -----

12º.- CUDAP: EXP E-CUY: 38838/2021: Secretaría Administrativa-Financiera, MBA. Ing. Agr. David Martín - Solicitud de designación de Vocales y Suplentes de claustros - Elecciones 2022, s/reconsideración de designación de vocales por los claustros de egresados y personal de apoyo académico.

----- La Sra. Decana informa que una vez notificados los vocales designados a través de la Resolución N° 325/2022-CD., se recibieron dos pedidos de renuncias a dichas funciones, una del Lic. Maximiliano F. CABALLERO ARANCIBIA, del claustro de egresados y otra del Sr. Marcelo FERREYRA, del claustro del personal de apoyo académico. Asimismo, los representantes de los estudiantes hicieron notar que no se cumplió con uno de los principios del reglamento para la conformación de la Junta Electoral Particular en referencia a la paridad de género. Por todo lo expuesto, la Prof. FILIPPINI propone aceptar la reconsideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión del 13 de diciembre de 2021; moción que es aceptada por unanimidad. -----

----- A continuación la Consejera María del Lourdes MATEY propone designar al Lic. Alejandro ROLDÁN como vocal titular y a la Sra. Sandra FERNÁNDEZ como vocal suplente. -----

----- Por su parte, el Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA propone al Ing. Juan A. REBOREDO como vocal titular y ratifica a la Ing. Agr. Vanina E. GRIFFOULIERE como vocal suplente.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar como Vocales Titulares y Suplentes de la Junta Electoral Particular a quienes se mencionan a continuación:

Vocales por el claustro docente:

Titular: Prof. Lic. Alicia BEVAQUA

Suplente: Lic. Gladys DIP

Vocales por el claustro de egresados:

Titular: Ing. Agr. Juan A. REBOREDO

Suplente: Ing. Agr. Vanina E. GRIFFOULIERE

Vocales por el claustro de estudiantes:

Titular: Sr. Ramiro ORTIZ

Suplente: Srta. Gabriela SALUSTRO

Vocales por el claustro del personal de apoyo académico:

Titular: Lic. Alejandro ROLDÁN

Suplente: Sra. Sandra FERNANDEZ

13º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

13.1.- CUDAP: EXP E-CUY: 36967/2021: Dr. Peter THOMAS - Titular Cátedra de Tecnología Ambiental - Solicita la designación del Ing. Martín REYNOSO como profesor invitado en la Cátedra de Tecnología Ambiental, s/consideración de lo solicitado.

----- La Consejera Cecilia RÉBORA procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar el pedido de designación del Ing. Martín Reynoso como Profesor invitado de la asignatura electiva Energías Renovables III-Biomasa, en el marco de la cátedra de Tecnología Ambiental. El pedido fue realizado por Peter Thomas y cuenta con el aval de la directora del Departamento de Ingeniería Agrícola. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia designar en la categoría de Profesor Invitado al IRNR. Martín REYNOSO para participar en el dictado del espacio optativo Energías

Renovables III de la Cátedra de Tecnología Ambiental. El período de la designación se establece por el término de un (1) año a partir de la firma de la presente acta. -----

13.2.- CUDAP: EXP E-CUY: 12676/2021: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Concursos especiales para Docentes Interinos CEREP Cov- Vallone, Rosana Celia, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

----- La Consejera Cecilia RÉBORA procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar el dictamen de la comisión evaluadora y proponer la designación de la docente Rosana Celia Vallone." ---

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el concurso de referencia y en consecuencia solicitar al Consejo Superior la designación de la M. Sc. Rosana C. VALLONE, DNI: 16.998.684, en UN (1) Cargo Efectivo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Edafología, para cumplir funciones principales en el desarrollo de las actividades de los Espacios Curriculares "Edafología" de la Carrera de Ingeniería Agronómica y "Recurso Suelo" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables; y en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga, conforme a las normas aplicadas: Ordenanza N° 627/21-CD., Ordenanza N° 23/2010-CS. y su modificatoria Ordenanza N° 39-CS. -----

13.3.- CUDAP: EXP E-CUY: 6019/2022: LAFI, Jorge - Solicitud de disminución de dedicación del cargo JTP ded. Exclusiva a Semiexclusiva, s/consideración de lo solicitud presentada.

----- La Consejera Cecilia RÉBORA procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar el pedido de disminución de dedicación, por el término de un año de exclusiva a semiexclusiva, del JTP Jorge Lafi." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, el cambio de dedicación temporal de exclusiva a semiexclusiva en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos del M. Sc. Ing. Agr. Jorge LAFI, en el Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Fitopatología. -----

13.4.- CUDAP: EXP E-CUY: 33775/2021: BARRERA BORIO, Johana Gisel - Solicita admisión en la carrera de Licenciatura en Bromatología, s/consideración de la solicitud presentada.

----- La Consejera Cecilia RÉBORA procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar el pedido de readmisión a la Licenciatura en Bromatología de la Brom. Johana Gisel Barrera Borio." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y en consecuencia autorizar a la estudiante Brom. Johana G. BARRERA BORIO a ingresar a la Carrera Licenciatura en Bromatología. -----

13.5.- CUDAP: EXP E-CUY: 3901/2022: VIDAL, Rubén - Solicita Opción de Permanencia, s/consideración de lo solicitado.

----- La Consejera Cecilia RÉBORA procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar el pedido de opción de permanencia del profesor Rubén Vidal." -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, según corresponda al solicitante, Prof. Rubén VIDAL. -----

13.6.- CUDAP: EXP E-CUY: 37481/2021: Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH - SECRETARIA ACADÉMICA - Designación de la "Comisión Permanente de Expertos Universitarios para las Convalidaciones de Títulos Extranjeros de Ingenieros en Recursos Naturales Renovables", s/consideración de la propuesta presentada.

----- La Consejera Cecilia RÉBORA lee el despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar la propuesta de Comisión Permanente de Expertos Universitarios para las Convalidaciones de Títulos Extranjeros de Ingenieros en Recursos Naturales Renovables". Por otro lado sugiere que uno de sus miembros sea designado Coordinador, en este caso propone al IRNR. Santiago ECHEVARRÍA, moción que es aceptada por todos los Consejeros. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el Despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y la moción presentada por la Consejera Cecilia RÉBORA y en consecuencia conformar la Comisión Permanente de Expertos Universitarios que se abocará al análisis de antecedentes para convalidar títulos extranjeros de Ingenieros en Recursos Naturales Renovables, según se detalla a continuación:

Coordinador:

- Prof. IRNR Santiago ECHEVARRÍA

Miembros integrantes (Titulares y Suplentes)

- Prof. Leandro MASTRANTONIO
- Prof. Maximiliano Di CESARE
- Prof. Carmen SARTOR
- Prof. Silvina GRECO
- Prof. Patricia WINTER

b) **COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA**

13.7.- CUDAP: EXP E-CUY: 26851/2021: Dra. María Fernanda SILVA - Directora Doctorado en Agronomía - Ing. Agr. Georgina LÉMOLE - Doctorado en Agronomía: tema Tesis, director/es, jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo final integrador, correspondiente a la alumna de la Carrera de Posgrado Doctorado en Agronomía, Ing. Agr. Georgina LÉMOLE, DNI: 30.176.162, el que quedará conformado según se establece a continuación:

JURADOS TITULARES

- Dr. Peter SEARLES
- Dra. Iris PERALTA
- Dra. Alejandra CAMARGO

JURADO SUPLENTE

- Dr. Ricardo W. MASUELLI
- Dr. Jorge A. PRIETO

13.8.- CUDAP: EXP E-CUY: 5859/2022: M. Sc. Natalia P. CARRILLO - Directora Maestría en Viticultura y Enología - Ing. Agr. Juan Alejandro GRESIA - Especialización en Viticultura: tema T.F.I., Tutor/es, Jurados y título, s/designación del Jurado propuesto.

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar al Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo final integrador, correspondiente al estudiante de la Carrera de Posgrado Especialización en Viticultura, Ing. Agr. Juan A. GRESIA, DNI: 26.218.724, el que quedará conformado según se establece a continuación:

JURADOS TITULARES

- Mgter. Gustavo A. ALIQUO
- Mgter. Regina B. AGUILERA
- M. Sc. Luis A. RODRÍGUEZ PLAZA

JURADO SUPLENTE

- M. Sc. Natalia P. CARRILLO
- Dra. Inés HUGALDE

----- Siendo las ONCE TREINTA Y CINCTO (11:35) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----